



LEGISLATURA MUNICIPAL  
DE SALINAS

ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO  
MUNICIPIO AUTÓNOMO DE SALINAS  
LEGISLATURA MUNICIPAL  
APARTADO 1149, SALINAS, PUERTO RICO 00751

RESOLUCIÓN NÚMERO: 45

SERIE: 2023-2024

PARA AUTORIZAR A LA DIRECTORA DE FINANZAS A EFECTUAR UNA TRANSFERENCIA DE CRÉDITO EN EL PRESUPUESTO VIGENTE; Y PARA OTROS FINES.

**POR CUANTO:** El Artículo 1.018 (k) de la Ley 107-2020, según enmendada conocida como Código Municipal de Puerto Rico, establece las Facultades, Deberes y Funciones Generales del Alcalde al expresar lo siguiente:

*(k) Administrar el presupuesto general de gastos de la Rama Ejecutiva y efectuar las transferencias de créditos entre las cuentas, con excepción de las cuentas creadas para el pago de servicios personales. Las transferencias autorizadas no podrán afectar el pago de intereses, la amortización y el retiro de la deuda pública, otros gastos u obligaciones estatutarias, el pago de las sentencias judiciales, el pago para cubrir déficit del año anterior, ni los gastos a que estuviese legalmente obligado el municipio por contratos celebrados.*

**POR CUANTO:** Por otra parte, el Artículo 1.019 (k) del referido Código define las obligaciones con respecto a la Legislatura Municipal de la siguiente forma:

*(k) Someter, para su consideración y aprobación, las transferencias entre partidas de créditos de la asignación presupuestaria para el pago de servicios personales...*

**POR CUANTO:** En el vigente presupuesto de gastos del municipio existen partidas disponibles y transferibles que pueden utilizarse para hacer aquellas transferencias que resulten necesarias para la buena marcha de esta Administración.

**POR CUANTO:** Es necesario asignar fondos a partidas, para el buen funcionamiento del Municipio.

**POR CUANTO:** **RESUÉLVESE POR LA LEGISLATURA MUNICIPAL DE SALINAS, PUERTO RICO, LO SIGUIENTE:**

**SECCIÓN 1RA:** Autorizar a la Directora de Finanzas del Municipio de Salinas a realizar en los libros de contabilidad a su cargo, las siguientes transferencias de crédito.

**DE LA CUENTA:**

01-06-01-9101	EMPLEADOS REGULARES	\$ 51,252.00
01-06-01-9131	SEGURO SOCIAL FEDERAL	\$ 3,920.76
01-07-01-9101	EMPLEADOS REGULARES	\$276,432.00
01-07-01-9131	SEGURO SOCIAL FEDERAL	\$ 21,146.20
01-11-01-9101	EMPLEADOS REGULARES	\$ 51,252.00
01-11-01-9131	SEGURO SOCIAL FEDERAL	\$ 3,920.76

**TOTAL** **\$407,923.72**

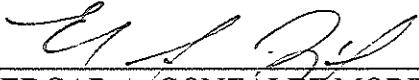
**A LA CUENTA:**

01-03-04-9465	MISCELÁNEOS	\$107,923.72
01-04-04-9225	COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	\$200,000.00
01-04-01-9462	REPARACIÓN Y MANT. DE ESTRUCTURA	\$ 75,000.00
01-19-04-9467	PUBLICACIONES Y ANUNCIOS	<u>\$ 25,000.00</u>
<b>TOTAL</b>		<b>\$407,923.72</b>

**SECCIÓN 2DA:** Esta Resolución empezará a regir después de ser aprobada por la Honorable Legislatura Municipal y debidamente firmada por la Hon. Karilyn Bonilla Colón, Alcaldesa.

**SECCIÓN 3RA:** Copia de esta Resolución debidamente firmada será enviada a la Oficina De Gerencia y Presupuesto, a la Directora de Finanzas y a la Oficina de la Alcaldesa para su conocimiento y acción correspondiente.

APROBADA ESTA RESOLUCIÓN POR LA LEGISLATURA MUNICIPAL DE SALINAS, PUERTO RICO, A LOS 28 DÍAS DEL MES DE FEBRERO DE 2024.



HON. EDGAR A. GONZÁLEZ MORENO  
PRESIDENTE  
LEGISLATURA MUNICIPAL



SRTA. MELISSA L. LÓPEZ COLÓN  
SECRETARIA  
LEGISLATURA MUNICIPAL

FIRMADA POR LA HON. KARILYN BONILLA COLÓN, ALCALDESA DEL MUNICIPIO DE SALINAS, PUERTO RICO A LOS 1 DÍAS DEL MES DE Marzo DE 2024.



KARILYN BONILLA COLÓN  
ALCALDESA

## CERTIFICACIÓN

**YO, MELISSA L. LÓPEZ COLÓN**, Secretaria de la Hon. Legislatura Municipal de Salinas, Puerto Rico, **CERTIFICO**: Que la que antecede es copia fiel y exacta de la Resolución Núm. 45 Serie 2023-2024, adoptada por la Hon. Legislatura Municipal de Salinas, Puerto Rico en la 3ra Reunión de la 1ra Sesión Ordinaria del año 2024 celebrada el **28 de febrero de 2024**.

Se certifica, además, que la Resolución fue aprobada con los votos afirmativos de los siguientes Legisladores presentes en dicha Sesión: **Hons. Edgar A. González Moreno, Elvin E. Negrón Rodríguez, Mildred Correa Padilla, Fremiot Santos Rosado, Lisandra Alvarado López, María E. Torres Núñez, Carlos A. Colón Beltrán, Juan G. Colón Rivera, Antonio J. Santiago Morales, Rómulo Burgos Jr. Ortiz, Lesbia G. Luna Reyes y Ada R. Miranda Alvarado.**

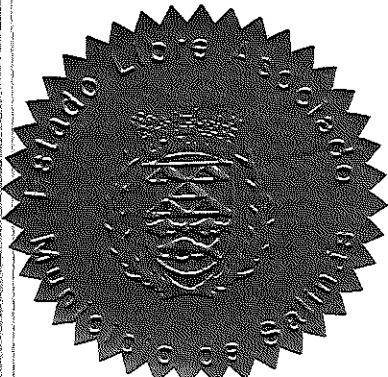
## Legisladores ausentes:

1. Hon. Jorge L. Ortiz García
2. Hon. Catherine Pagán Rodríguez

EN TESTIMONIO POR LA CUAL, libro la presente certificación bajo mi firma y sello oficial de este municipio hoy día **1 de marzo de 2024**.



MELISSA L. LÓPEZ COLÓN  
SECRETARIA  
LEGISLATURA MUNICIPAL



## CERTIFICACIÓN

Yo, María Martínez De Jesús, Directora de Finanzas certifico:

Que a continuación se detalla el balance de la partida que será utilizada para realizar una transferencia de créditos entre cuentas del presupuesto vigente:

PARTIDA	PRESUPUESTO CON TRANSFERENCIAS	ENCUMBRANCE	ACTUAL	FONDOS DISPONIBLES
01-06-01-9101	291,912.00	0.00	168,768.48	123,143.52
01-06-01-9131	23,402.27	0.00	13,637.37	9,764.90
01-07-01-9101	601,980.00	0.00	327,648.00	274,332.00
01-07-01-9131	52,966.46	0.00	29,208.29	23,758.17
01-11-01-9101	117,852.00	0.00	78,568.00	39,284.00
01-11-01-9131	9,474.68	0.00	6218.34	3,256.34

Para fines oficiales firmo hoy 26 de febrero de 2024.



María Martínez De Jesús  
Directora  
Departamento de Finanzas



DIRECCIÓN: PO BOX 1149 SALINAS, PUERTO RICO 00751  
TEL: (787) 824-3050 EXT. 2201 EMAIL: MMARTINEZ@SALNAS.PR.GOV  
Autorizado por la Oficina del Contralor Electoral OCE-SA-2023-00520

MUNICIPIOSALINAS.COM 